



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 NOV 2016	
Recibido.....	0920 Hrs.
Exp. N°.....	32356 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del organismo que corresponda, los siguientes puntos en relación a la ejecución de lo dispuesto en el Convenio firmado en el año 1995 entre la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Centro Regional de Salud Mental Dr. Agudo Ávila de la ciudad de Rosario, por medio del cual se crea el *Sadys (Servicio de Drogadependencias y Sida)*:

- 1- Qué cantidad de personal, con qué categorías y qué especialidades ha sido asignado al Servicio previamente mencionado a los fines de cumplir con los objetivos del Convenio, aclarando los que desarrollan asistencia psicológica y ambulatoria a los pacientes que lo necesiten;
2. Detalle qué recursos económicos y administrativos son asignados al funcionamiento del Servicio.
3. Aclare qué espacio físico fue asignado para el funcionamiento y si el mismo es suficiente y adecuado para la prestación del servicio.
4. Informe y en caso afirmativo acompañe informes y/o estadísticas de atención y resultados obtenidos por el servicio.
5. Acompañe planes de trabajo actuales y planificaciones en caso de existir para afrontar la creciente demanda de asistencia en el rubro.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 1995, mediante el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Centro Regional de Salud Mental Dr. Agudo Avila de Rosario, se crea el *Sadys (Servicio de Drogadependencias y Sida)*, con el objetivo de atender las crisis relacionadas con adicciones y pacientes afectados con HIV.

El Convenio especifica en su artículo 2 que *"el Centro Regional aportará un área física de consultorios externos y los recursos humanos y administrativos necesarios para su adecuado funcionamiento y para el cumplimiento de las pautas asistenciales, así como el mantenimiento y la organización administrativa que requiera la atención de los demandantes"*.

Sin embargo hoy el *Sadys* se encuentra al borde del cierre según advierten sus profesionales quienes manifiestan que desde hace más de 20 años están reclamando al Ministerio de Salud provincial los cargos necesarios para poder desarrollar su tarea. Según noticias periodísticas pudo conocerse que días atrás cinco profesionales renunciaron al servicio agravándose aún más la situación.

Cuando se creó el *Sadys*, el mismo ofrecía atención y asistencia psicológica a personas con consumo problemático de sustancias legales e ilegales, con una modalidad individual y ambulatoria. En esa época se mantenían guardias permanentes, terapia psicológica para usuarios o su entorno, grupos de reflexión para familiares y talleres sobre reducción de daños. Actualmente y de acuerdo a los datos que se pudieron obtener, se mantiene el trabajo clínico y algunas actividades de consejería en reducción de daños para pacientes con HIV.

La problemática tiene más relevancia que nunca, ya que el consumo de sustancias en la República Argentina se ha duplicado desde el año 2000 y la Organización Mundial de la Salud lo considera como el país sudamericano con el índice más alto de consumo por persona. Por ello es que existe numerosa legislación al respecto, como lo es la *Ley Nacional de Salud Mental N° 26657* que establece que *"las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental"*; la *Ley Nacional N° 26934* que creó el *"Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP)"* cuyos objetivos son la prevención, asistencia sanitaria integral gratuita e integración social de los sujetos con algún consumo problemático.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por su parte el Gobierno Provincial al inicio de la gestión actual, y según lo expresado en el contexto de creación de la APRECOD (*Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones*) en marzo de este año a través del Decreto N° 419/16, manifestó que *"esta gestión de gobierno entiende necesario generar acciones para atender situaciones de consumos problemáticos en nuestra sociedad"* y entre las competencias específicas de la Agencia creada, se establecen las de contar con recursos y modalidades terapéuticas adecuadas destinadas a los sujetos afectados para garantizar la detección precoz e intervención temprana, como así también las de promover la asistencia integral", es decir que dentro de la agenda de políticas públicas anunciadas por el gobierno provincial, no es menor el lugar que ocupa el tema de las adicciones, por lo cual no podemos comprender cabalmente por que ocurren situaciones como las que atraviesa hoy el Sadys.

Necesitamos conocer el estado actual del Servicio a los fines de dejar de preocuparnos y poder ocuparnos del funcionamiento del mismo, dando así respuesta a un sector de la población que necesita una atención específica.

No podemos aceptar la noticia de un inminente cierre del Servicio, según manifestaron los profesiones que hoy se desempeñan en él, y permanecer inactivos o inertes, ya que es ampliamente conocido por la población en general, la escasa oferta de atención tanto para pacientes como para sus familiares que tengan problemas de consumo de sustancias.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial